



Municipalidad Provincial **CHINCHEROS**

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución de Alcaldía

N°069-2025-MPCH-A

Chincheros, 14 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El informe N°128-2025-MPCH/GDE/VRQLL, respecto al reconocimiento de la festividad de la Pascua Huatana Cayara 2025 del distrito y provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; así mismo, respecto de las atribuciones del alcalde, el numeral 6) del artículo 20° de la citada Ley, establece el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la municipalidad provincial de Chincheros reconocer la festividad del Pascua Huatana Cayara 2025, por tratarse de una de las manifestaciones culturales más importantes del distrito de Chincheros, convocando a la población del centro poblado de Cayara, comunidades y otros sectores, cuyas actividades refuerzan nuestra historia, la oralidad y uso de la lengua quechua, las prácticas culinarias, expresiones musicales y artísticas locales, contribuyendo a la continuidad de saberes y prácticas tradicionales que fortalecen la identidad de los habitantes de dicha localidad;



Municipalidad Provincial CHINCHEROS

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, mediante informe N°128-2025-MPCH/GDE/VEQLL, con registro de gerencia municipal N°2880 y proveído de alcaldía en fecha 14 de abril de 2025, el gerente de desarrollo económico de esta Entidad, solicita el reconocimiento de la festividad del Pascua Huatana Cayara 2025 mediante acto resolutivo, la misma que se llevará a cabo el 22 de abril del presente año;



Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER la festividad del Pascua Huatana Cayara 2025 del distrito y provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, por tratarse de una de las manifestaciones culturales más importantes de este distrito, la misma que revaloriza nuestra historia, la oralidad y uso de la lengua quechua, las prácticas gastronómicas, expresiones musicales y artísticas locales.



ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a la gerencia municipal, gerencia de desarrollo económico, alcalde de la municipalidad del centro poblado de Cayara para su conocimiento y demás fines.



ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR bajo responsabilidad al responsable de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución de alcaldía en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano perteneciente a esta Entidad (<https://www.gob.pe/munichincheros>), conforme a Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC

Gustavo A. Gutiérrez Ortiz
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
GERENCIA MUNICIPAL 01
G.D.E. 01
CENTRO POBLADO DE CAYARA 01
IMAGEN 01
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01